



# PLANIFAMILIA

MARZO 1967

## En América Latina disminuye la producción y aumenta vertiginosamente la población



*Tengo que aludir a este fenómeno de la falta de comida en el mundo, porque es irresponsable de un dirigente político esperar a solucionar los males cuando ya los tengamos aquí.*

**E**l ex-Presidente de la República don José Figueres Ferrer, se refirió recientemente al desequilibrio que existe en América Latina provocado por el crecimiento acelerado de la población. En un discurso pronunciado el 12 de marzo, dijo lo siguiente:

"Son hoy distintas, evidentemente las circunstancias que vive el país de las que prevalecían hace veinte años. El

correr del tiempo mismo ha ido cambiando la naturaleza del país y de sus problemas. Hoy tenemos una población mucho mayor que entonces, y esto afecta nuestro pensamiento...

"Aquí en Costa Rica hoy debemos ver, aunque no nos lleguen todavía, ciertos males que están afectando a otros países, y que pueden llegar a verse aquí. Hay dos fenómenos mundiales, uno latinoamericano y otro más bien de otros continentes, que debemos ver para tomar medidas a tiempo y no esperar a que "nos llegue el agua al cuello". Uno de ellos es el movimiento terrorista que desde Cuba está azotando a varias repúblicas latinoamericanas. Y el otro es la falta de alimentos que se siente ya en el mundo, para abastecer a toda la creciente población mundial.

"Tengo que aludir a este fenómeno de la falta de comida en el mundo, porque es irresponsable de un dirigente político esperar a solucionar los males cuando ya los tengamos aquí.

"Es bueno que sepamos que a esta hora hay millones de personas muriendo de hambre, no solamente desnutridos, en el gran país de la India. En la misma América Latina no hay ningún país del que se pueda decir que los alimentos le están sobrando. Al contrario. El fenómeno latinoamericano se está agravando. Quienes han observado las estadísticas de los últimos veinte años aseguran que América Latina, dentro de la cual se encuentra Costa Rica, está

produciendo hoy menos alimentos por habitante que hace veinte años. Ha disminuido la producción y aumenta vertiginosamente la población.

"Aquí en Costa Rica decimos nosotros: 'Bueno, si algún año la cosecha de frijoles no alcanza, los traemos de Nicaragua o de El Salvador, los traemos de México o de Estados Unidos'. Todo eso está relativamente bien, aunque no tenemos dólares para comprarlos. Pero, ¿qué vamos a decir el día que no haya suficiente arroz y frijoles, y no haya dónde comprarlos? Pues eso está pasando ya en muchos países del mundo y es necesario que los técnicos de Costa Rica, los técnicos de un país agrícola como el nuestro, lo sepan y lo tomen en cuenta. Debemos tener presente cuando hablamos de cosas técnicas, que estamos en peligro de quedarnos sin tener qué comer.

"En el mundo, así como hay un gran sobrante de café y de cacao, por falta de planificación mundial, hay un gran faltante de comida de todas las clases, hay un faltante de carne, de leche, de frijoles, de arroz, de papas. Hay un gran faltante mundial de alimentos, que el agricultor costarricense, y sobre todo los organismos estatales llamados a darle ánimo, no pueden tomar por insignificante.

"El fenómeno grave, es que el mundo está produciendo una cantidad insuficiente de alimentos en su esfuerzo agrícola, para atender a una población que crece vertiginosamente".

301.426  
In 61d  
no.10

## PLANIFAMILIA

AÑO I MARZO 1967 N° 4

**Armando Vargas Araya,**  
Director  
**Carlos Cordero Jiménez,**  
Editor  
**John Rasmussen,**  
Editor Artístico

Esta publicación es el órgano de información de la ASOCIACION DEMOGRAFICA COSTARRICENSE. Se edita mensualmente y su distribución es gratuita. Toda correspondencia debe dirigirse al apartado postal 2815, San José, Costa Rica.

### ASOCIACION DEMOGRAFICA COSTARRICENSE

Es una organización privada, sin fines de lucro, para crear conciencia sobre el acelerado crecimiento de la población y sus implicaciones.

**Dr. Arturo D. Cabezas López,**  
Presidente Junta Directiva  
**Dr. Edgar Brealey Chavarria,**  
Vice-Presidente  
**Ing. Alberto González Quiroga,**  
Director Ejecutivo  
**Sr. Armando Vargas Araya,**  
Director de Extensión y  
Adiestramiento de Personal



# Los gobiernos pueden intervenir en el problema demográfico

En la encíclica POPULORUM PROGRESSIO, dada a conocer al mundo el 26 de marzo, el Papa Paulo VI reconoció el derecho de los gobiernos de intervenir en la solución del problema demográfico. Asimismo, el Papa reiteró lo dicho por el Concilio Vaticano II en el sentido de que es a los padres a quienes les toca decidir el número de sus hijos.

Paulo VI dedicó dos párrafos al problema demográfico en su encíclica de 12.000 palabras. Las agencias internacionales de información, transmitieron

así lo dicho por el Papa:

"Es cierto que muchas veces un crecimiento demográfico acelerado añade sus dificultades a los problemas del desarrollo: el volumen de la población crece con más rapidez que los recursos disponibles y nos encontramos aparentemente encerrados en un callejón sin salida.

"A partir de este momento, es grande la tentación de frenar el crecimiento demográfico por medio de disposiciones radicales. Es cierto que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información apropiada y adoptando las medidas convenientes con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos. Sin derecho inalienable al matrimonio y a la procreación, no hay dignidad humana. Al fin y al cabo es a los padres a los que les toca decidir, con pleno conocimiento de causa, el número de sus hijos, aceptando sus responsabilidades ante Dios, ante ellos mismos, ante los hijos que ya han traído al mundo y ante la comunidad a la que pertenecen, siguiendo las exigencias de su conciencia, instruida por la ley de Dios auténticamente interpretada y sostenida por la confianza en él".

La declaración papal ha sido calificada como de haber "suavizado ligeramente la posición de la Iglesia ante cualquier programa gubernamental de planificación familiar". Según informaron los diarios de San José, en el Vaticano se describió la sección de la encíclica dedicada al problema demográfico como "la declaración más positiva que se haya formulado en años".

Los estudiosos opinan

## ESTADO DEBE INICIAR CONTROL DE LA NATALIDAD



**Dr. Otto Jiménez Quirós**  
Vice-Rector de la  
Universidad de Costa Rica

"El país no está planificado integralmente para dar trabajo, alimentación y educación a esta población en crecimiento.

"El Estado debe iniciar el control de la natalidad, utilizando los medios educativos adecuados y distribuyendo gratuitamente a la población anticonceptivos, que en ningún caso tienen costo elevado".

(Declaraciones del Dr. Jiménez Quirós publicadas en *La Prensa Libre*, el martes 21 de marzo de 1967).

# DIMENSION DE LA FAMILIA UN PROBLEMA FUNDAMENTAL

...me siento obligado a llamar la atención sobre una declaración que expresa inquietud por la calidad de la vida humana y por el número de seres humanos en la tierra.

Al recibir una declaración firmada por doce jefes de Estado, relacionada con los problemas demográficos en el mundo, el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, declaró:

"Se me ha pedido que distribuya esta declaración en el aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos, y eso me parece oportuno, por cuanto la liberación del hambre, el derecho a servicios médicos y el derecho a la instrucción se consideran ya derechos humanos básicos. En consecuencia, aprovecho esta oportunidad para subrayar que la dimensión de la familia es un problema humano fundamental, que ha de basarse en las decisiones de progenitores responsables preocupados por la dignidad y el bienestar de sus hijos.

"A mi juicio —agrega U Thant—, hemos de asignar al derecho de los padres a fijar el número de sus hijos un lugar importante en este momento en la historia del hombre.

"Reconocemos —termina U Thant— y respetamos enteramente los problemas de fe y de conciencia que muchos todavía tienen planteados en relación con los medios destinados a lograr este objetivo. Pero en este día de los Derechos Humanos me siento obligado a llamar la atención sobre una declaración que expresa inquietud por la calidad de la vida humana y por el número de seres humanos en la tierra.

## DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO

"La paz del mundo reviste primordial importancia para la comunidad de naciones, y nuestros gobiernos están desplegando sus mejores esfuerzos para mejorar las perspectivas de paz en la presente y las futuras generaciones. No obstante, hay otro gran problema que amenaza al mundo: un problema menos

perceptible, pero no por ello menos inmediato. Se trata del problema del crecimiento demográfico no planificado.

"Las cifras son ya de por sí impresionantes, pero sus repercusiones revisten aún mayor trascendencia. El crecimiento demasiado rápido de la población



U Thant

entorpece seriamente los esfuerzos encaminados a elevar el nivel de vida, promover la educación, mejorar la salud y la sanidad, proporcionar mejores viviendas y medios de transporte, fomentar las oportunidades culturales y recreativas e incluso, en algunos países, asegurar una alimentación suficiente. En pocas palabras, se está frustrando y perjudicando la aspiración humana a una vida mejor, común a los hombres de todo el orbe.

"Como jefes de Gobierno activamente preocupados por el problema demo-

gráfico, compartimos las siguientes convicciones:

"Creemos que el problema demográfico debe ser reconocido como elemento principal de la planificación nacional a largo plazo, si es que los gobiernos han de alcanzar sus objetivos económicos y satisfacer las aspiraciones de sus pueblos.

"Creemos que la gran mayoría de los padres desean contar con los conocimientos y los medios necesarios para planificar sus familias, y que la oportunidad de decidir el número y el espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano fundamental.

"Creemos que una paz duradera y provista de sentido dependerá en grado considerable de la forma en que se haga frente al problema del crecimiento demográfico.

"Creemos que el objetivo de la planificación familiar es el enriquecimiento de la vida humana y no su restricción; que la planificación familiar, al proporcionar mayores oportunidades a cada persona, da libertad al hombre para lograr su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades.

"Reconociendo que la planificación familiar reviste vital interés tanto para la nación como para la familia, nosotros, los infrascritos, confiamos sinceramente en que los dirigentes de todo el mundo compartan nuestras opiniones y se nos unan en esta gran empresa por el bienestar y la felicidad de todos los pueblos".

Firman el documento, los jefes de Estado de: Colombia, Finlandia, India, Malasia, Marruecos, Nepal, República Árabe Unida, Corea, Singapur, Suecia, Túnez y Yugoslavia.

# Contribución del sector privado a la planificación familiar

EN LOS ULTIMOS AÑOS se han creado en los países americanos algunos organismos privados que juegan papel importante en la búsqueda de soluciones al problema del crecimiento acelerado de la población.

Cada agrupación difiere de las demás en organización, funcionamiento y posibilidades. Pero todas persiguen la finalidad común de contribuir a moderar los efectos del problema demográfico, considerado entre los primeros en el mundo.

El caso de la Asociación Demográfica Costarricense ilustra muy bien la función y características de agrupaciones de este tipo, que se originan espontáneamente y se rigen por impulsos de bien común, sin finalidades lucrativas.

En lo que concierne a la Asociación Demográfica Costarricense, ha emprendido las siguientes actividades:

1. Planteó pública y seriamente el problema demográfico y rompió así el tabú que no permitía hablar sobre el acele-

rado crecimiento de la población y sus implicaciones. Este es ahora, gracias a la iniciativa de la Asociación, tema de conversación y de estudio serio y responsable.

2. A través de sus actividades, los miembros de la Asociación actúan como termómetro de una inquietud social, que viene a ser complemento de los estudios especializados ejecutados.

3. Ha sido el factor de mayor importancia en la creación de conciencia sobre el acelerado crecimiento de población y sobre sus implicaciones en los diversos niveles sociales. A este propósito ha hecho circular información objetiva y científica, materia prima del pensamiento, a través de canales formales e informales de comunicación. Como resultado de esta actividad un considerable sector de ciudadanos piensan y hablan libremente, con elementos de juicio, sobre lo que significa para Costa Rica su explosión demográfica, y sus implicaciones económico-sociales dentro del grupo familiar.

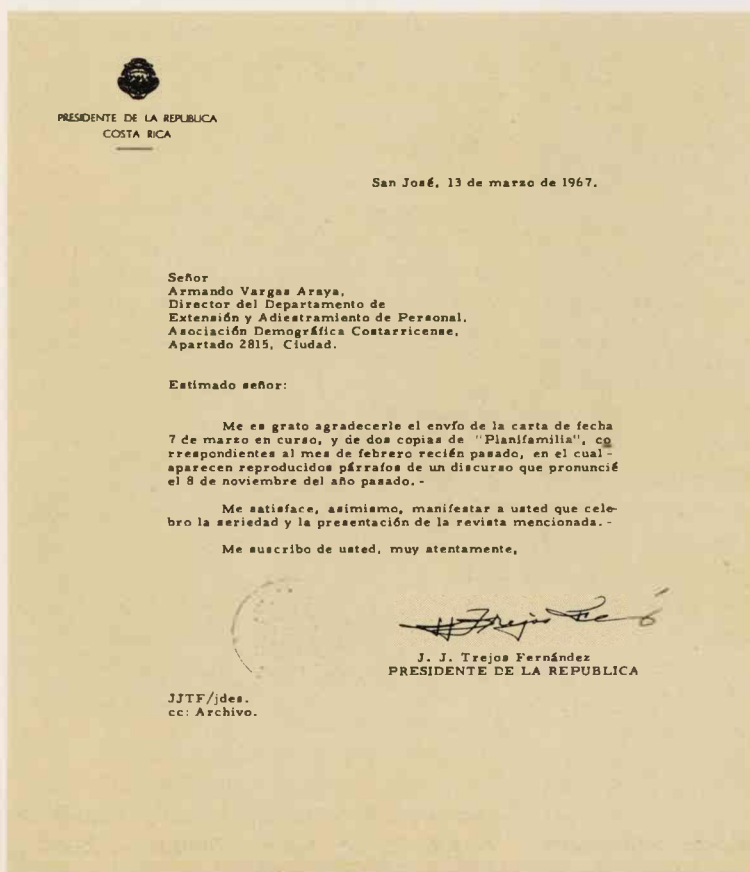
4. Al circular las opiniones de distinguidas personalidades, tanto nacionales como extranjeras, y los acuerdos y juicios de organismos internacionales de representación mundial la Asociación ha logrado que el tema de la planificación familiar sea considerado un asunto respetable.

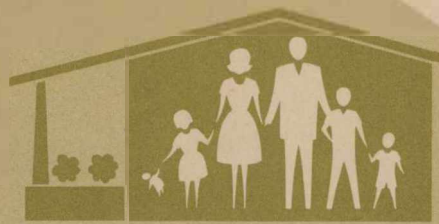
5. Ha aunado esfuerzos, movilizado recursos e identificado el liderazgo. La Asociación está integrada por un numeroso e interdisciplinario grupo de muy destacados profesionales. Dispone de abundantes recursos intelectuales y de suficientes medios económicos y de personal administrativo, para llevar a cabo proyectos de investigación, capacitación, divulgación y servicios.

6. Ha llevado la voz a todo el país, y a muchas personas seguramente por primera vez, de que es posible limitar el tamaño de la familia y regular la oportuna llegada de cada nuevo hijo, sin peligro para la salud de la madre y sin ofender los principios de la moral cristiana.

7. Ha facilitado, a su manera, el ejercicio de una paternidad consciente y responsable. La Asociación no tiene clínicas ni piensa establecerlas, porque estima que eso es responsabilidad del Estado. Pero sí ha logrado, en cambio, que los médicos, a través de la práctica privada, hagan que la planificación familiar no sea privilegio de clases económicamente superiores.

8. Finalmente, ha logrado que los líderes políticos empiecen a comprender, y lo expresen públicamente, que las familias sienten el deseo de reproducirse racionalmente y que es deber del Estado el auxilio que ese deseo conlleva.





# PLANIFAMILIA

(7/8)  
312 (061.3) Otro éxito...

18109

GOBIERNO DE COSTA RICA DARA  
SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

Creada Oficina de Población en el Ministerio de Salubridad Pública -- Se harán investigaciones demográficas para orientar política gubernamental -- El Ministerio de Salubridad Pública supervisará toda actividad operativa en el campo de población -- Total respeto a la conciencia de las personas y la dignidad de la familia -- La Oficina de Población dispuesta a cooperar con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales -- Se incorporan servicios de planificación familiar a los problemas regulares de salud pública.-

San José de Costa Rica, Abril 7, 1967.- El Gobierno de Costa Rica dio a conocer hoy un Decreto Ejecutivo por medio del cual se entra oficialmente en programas de población y planificación familiar. El Decreto, firmado por el Presidente de la República, profesor José Joaquín Trejos Fernández y por su Ministro de Salubridad Pública doctor Alvaro Aguilar Peralta, dice textualmente:

## Nº 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE SALUBRIDAD PUBLICA,

## CONSIDERANDO:

1º-Que al Estado le corresponde una parte importante en las tareas de protección y fomento de la salud y del bienestar de los individuos dentro del desarrollo económico y social de la Nación.

2º-Que las variaciones de importancia numérica y la estructura de la población influyen en las condiciones sanitarias de las comunidades.

3º-Que debido a la magnitud del incremento demográfico actual, se hace indispensable proyectar las bases estatales sanitarias en aspectos relativos a dinámica de población, que atañen la salud de los grupos humanos.

Por tanto,

## DECRETAN:

Artículo 1º-Créase la Oficina de Población en el Ministerio de Salubridad Pública cuyas funciones se especifican en el artículo 4º de este

decreto y en el Reglamento respectivo.

Artículo 2<sup>o</sup>-La oficina de Población estará dirigida por un Director Ejecutivo que actuará según las funciones que le atribuyen el presente Decreto Ejecutivo y dentro de la política que le señala el Ministro de Salubridad Pública y el Reglamento respectivo.

Artículo 3<sup>o</sup>-Requisitos para ser Director Ejecutivo de la Oficina de Población:

- a) Ser graduado universitario en una de las siguientes carreras: Economía, Sociología, Antropología, Derecho, Ciencias Políticas, Psicología o Medicina.
- b) Tener estudios y experiencias en el Campos de la Demografía.
- c) Estar incorporado al Colegio respectivo o tener título reconocido por la Universidad de Costa Rica.

El nombramiento del Director será hecho de acuerdo al Estatuto de Servicio Civil.

Artículo 4<sup>o</sup>-Son funciones de la Oficina de Población:

- a) Promover investigaciones en los campos de

salud relacionadas con la población, a fin de incrementar y mejorar los conocimientos biodemográficos y sociales en dicho campo, relativas a la política general de gobierno, en materia de población, familia y desarrollo global del país.

- b) Prestar asesoría técnica y formular proposiciones, al Ministerio de Salubridad Pública y organismos públicos o privados en aspectos de población y reproducción humana.
- c) Adoptar las medidas pertinentes en el orden técnico y administrativo que permitan que toda actividad operativa en problemas de población se cumpla bajo la supervisión del Ministerio de Salubridad Pública, empleando métodos de rigor científico que garanticen el respeto a la conciencia de las personas y la dignidad de la familia.
- d) Disponer por medio de convenios la colaboración de organismos docentes o filantrópicos, nacionales o internacionales, suficientemente autorizados en la conducción

de programas de investigación, relativos a población y reproducción humana, en el entendido de que en cualquier caso pertenece al Ministro de Salubridad Pública el poder superior de decisión.

- e) Incorporar las acciones en salud derivadas del crecimiento de la población a los programas regulares de asistencia Maternal e Infantil del Ministerio de Salubridad Pública, sin menoscabo de las actividades preventivas y curativas que incumben normalmente a estos Servicios.

Artículo 5<sup>o</sup>-Este decreto rige a partir de su publicación.

Artículo Transitorio.- Al crearse la Oficina, el Ministro de Salubridad Pública hará directamente el nombramiento del Director.

Dado en la Casa Presidencial. -San José, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete.

J.J. TREJOS FERNANDEZ

El Ministro de Salubridad Pública  
A. AGUILAR P.

# 75 PAISES REPRESENTADOS EN CONFERENCIA MUNDIAL

La Octava Conferencia Mundial de Planificación Familiar, se reunirá en Santiago de Chile del domingo 9 al sábado 15 de abril. Contará con la representación de delegados de más de 75 países, lo que la convierte en una de las reuniones de mayor número y representación, sólo superada por la ONU y la FAO en sus asambleas generales.

Las delegaciones representarán no sólo a gobiernos, sino también a instituciones de investigación, universidades de prestigio universal, líderes de partidos políticos y representantes de opinión pública.

## SESION INAUGURAL

La inauguración, que será el 9 de abril, estará a cargo del Presidente de Chile, Dr. Eduardo Frei Montalva. El Ministro de Estado y Representante Permanente de Gran Bretaña en las Naciones Unidas, Lord Caradon, tendrá a su cargo el discurso de fondo. La Conferencia será presidida por George Cadbury, Vicepresidente del Cuerpo de Gobierno de la Federación Internacional de Planificación Familiar.

## DELEGACION DE COSTA RICA

En sección aparte de esta misma edición incluimos los nombres de los delegados que irán de nuestro país y que, como se ve, no sólo es numerosa sino que también distinguida.

## ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

Los siete días de trabajo serán divididos en sesiones plenarias, generales, médicas, científicas y públicas.

En la sesión de clausura, en la mañana del 15 de abril, el Vicepresidente de

la FIPF, Sr. Cadbury, hará un resumen de la Conferencia y de los logros y conclusiones finales.

La mecánica de las sesiones se regirá por la presentación de temas específicos relacionados con diferentes áreas de trabajo. Cada presentación será discutida bajo la presidencia de un especialista, con un relator para cada grupo.

## SESIONES PLENARIAS

Habrán tres sesiones plenarias: la primera, el lunes 10 de abril, versará sobre los problemas sociales y económicos que se derivan de los cambios de población. La segunda será el jueves 13 de abril y tratará sobre técnicas anti-conceptivas. La tercera y última plenaria será sobre eficacia de métodos contraceptivos.

## SESIONES GENERALES

En estas sesiones se tratarán especialmente políticas en diferentes campos de la planificación familiar, tales como el de vivienda, suministro de alimentos, educación, salud mental, etc.

En la primera de estas sesiones el Dr. Hernán de Santa Cruz, Director General de FAO para América Latina, abordará el tema "Impacto de la población sobre el suministro de alimentos".

Habrán seis sesiones generales y serán éstas, probablemente, las que acaparen la atención de los delegados gubernamentales y de los especialistas en las ciencias sociales.

## SESIONES MEDICAS

Esta parte de la Conferencia estará destinada a informar sobre los avances

de la medicina aplicada a los problemas de la reproducción humana. Habrá tres sesiones de ese tipo, en las que se informará sobre asuntos tales como desarrollos recientes en el control biológico de la fertilidad, los dispositivos intrauterinos y temas similares.

## SESIONES CIENTIFICAS

Tal como lo expresa el subtítulo, en estas sesiones se tratarán asuntos de carácter estrictamente científico, en proceso de investigación o en investigaciones ya concluidas. El programa incluye tres sesiones científicas y una de ciencia básica.

## SESIONES PUBLICAS

El programa prevee sólo una sesión de este tipo, que versará sobre el tema "La educación sexual y la juventud".

En esta sesión formará parte de la mesa, junto con distinguidas personalidades europeas, asiáticas y latinoamericanas, el sacerdote jesuita Hernán Larraín Acuña, Director del Instituto de Psicología de la Universidad Católica de Chile.

## RESUMEN

En términos estadísticos la Conferencia tendrá 20 sesiones, en las cuales se tratarán 84 temas específicos, con la participación activa de más de 250 especialistas en diferentes materias.

La Octava Conferencia Mundial de Planificación Familiar se realizará, como las anteriores, bajo el patrocinio de la Federación Internacional de Planificación Familiar, FIPF, con el aporte de diferentes organismos públicos y privados de todo el mundo.

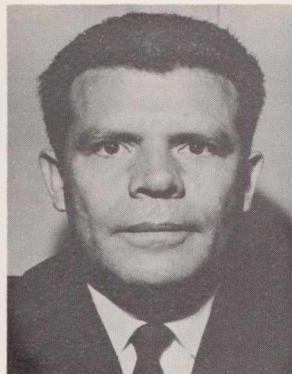
# DELEGACION DE COSTA RICA A LA CONFERENCIA DE PLANIFICACION FAMILIAR

La delegación costarricense está integrada por un ex-Presidente de la República, un Ministro de Estado, un diputado, cuatro profesores universitarios, un directivo del Banco Central, dos funcionarios de la American International Association for Social and Economic Development, dos funcionarios del Ministerio de Salubridad, un funcionario de la Oficina de Planificación Nacional y cuatro directivos y funcionarios de la Asociación Demográfica Costarricense.

Los delegados representan los más variados campos profesionales: medicina, derecho, economía, agronomía, política, periodismo, antropología, agricultura, estadística y diplomacia.



**Dr. Alvaro Aguilar Peralta**  
Ministro de Salubridad



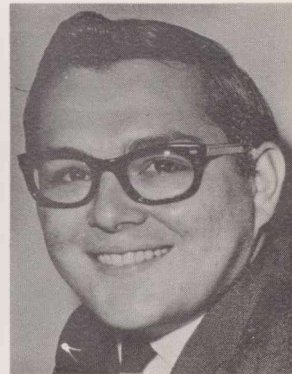
**Lic. Augusto Perera**  
Ministerio de Salubridad



**Dr. Miguel Asís Beirute**  
Ministerio de Salubridad



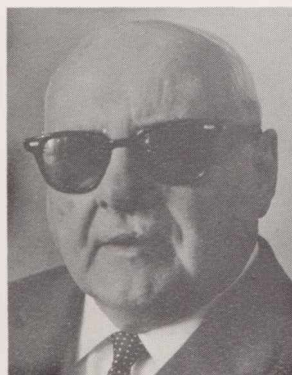
**Ing. Alberto González**  
Asociación Demográfica



**Armando Vargas Araya**  
Asociación Demográfica



**José Figueres Ferrer**  
Ex-Presidente de la República



**Lic. Ricardo Castro Beeche**  
Director de LA NACION



**Lic. Gonzalo Facio Segreda**  
Ex-Embajador en Washington



**Dr. Arturo D. Cabezas**  
Asociación Demográfica



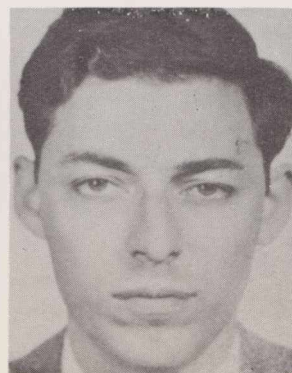
**Dr. Edgar Brealey**  
Asociación Demográfica



**Dr. Jack Harris**  
AIA



**Dr. Carlos Fernández**  
Director Hospital  
San Isidro de El General



**Lic. Eduardo Lizano**  
Directivo del Banco Central



**Lic. Fernando Volio**  
Diputado



**Dr. Hernán Collado**  
Universidad de Costa Rica